

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14144 BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la Declaración de Concurso.

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 5 de Barcelona, calle Ausias Marc, número 40, principal.

Número de Asunto: Concurso Voluntario 203/2009 4ª

Tipo de Concurso: Voluntario.

Entidad instante del Concurso y Número de Identificación Fiscal: Trip Soluciones, Sociedad Limitada, Número de Identificación Fiscal B-63264428.

Fecha del Auto de Declaración: 1 de abril de 2009.

Administradores Concursales Doña Yciar Ventura Vidal, abogada, con domicilio en Avenida Diagonal, 416, 1.º 1.ª, Barcelona, teléfono 93.390.58.80.

Facultades del Concurtido: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere número, 41, 5.ª planta (08010 Barcelona), en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende, con indicación expresa del número de procedimiento y Juzgado.

Dado en Barcelona, 3 de abril de 2009.- La Secretaría Judicial.

ID: A090028257-1